

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2.023).

Ref: Rad. No. 2023-0039, Verbal de declaración de existencia de unión marital de hecho STEFANIA MORA ALVARADO contra herederos determinados e indeterminados de JAVIER ORLANDO MARTINEZ.

Previo a resolver sobre el emplazamiento de los accionados faltantes, los señores KAREN VALERIA MARTINEZ CADENA y JAVIER ANDRES MARTINEZ CADENA, se ordena recaudar la declaración de la promotora de la demanda, señora STEFANIA MORA ALVARADO, con el fin exclusivo de que refiera los datos de localización de aquellos y entendiendo que de alguna forma pueden acopiarse dado que existen elementos de juicio para entender que residen en el municipio de La Vega, Cundinamarca.

Para el efecto anterior se señala el 9 de noviembre de 2.023 a las 2:30 p.m.

La declaración será recaudada por medios digitales y acudiendo a la plataforma TEAMS. Por ende, el Citador del Despacho deberá realizar la convocatoria correspondiente.

Cítese a la declarante en legal forma por Secretaría.

Notifíquese,

Firmado Por:
Jesus Antonio Barrera Torres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd0001e6b7e5648dc4b4ecb7374887ffb48c2bdbd5eb7e331388cab26d570d89**

Documento generado en 17/10/2023 04:38:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>